



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-419-26

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 18 apartado 1 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19, P.G. n.º 95/19 modificada por Resolución n.º 1213/25, el expediente PG.SA.-419/26, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 16/26 que tiene por objeto la adquisición de una cámara fotográfica tipo compacta semi reflex, con destino al Laboratorio del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Sur (Lomas de Zamora), de acuerdo a lo solicitado a fs. 1.

Que a fs. 5/9 la Subdirección Técnica Científica de la Policía Judicial informa Especificaciones Técnicas y un justiprecio que asciende a un monto de usd 1.350,00 (mil trescientos cincuenta dólares estadounidenses con cero centavos).

Que a fs. 18/23 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 24/26 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 30 obra publicación en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 146 obra el Acta de Apertura celebrada el día 22 de abril de 2026, donde consta que se han recibido 6 (seis) ofertas de las firmas DIERCAS S.A., DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., CARLOS ARMANDO CONOSCIUTO, DANIEL RUBÉN FERNÁNDEZ, TEDESAN COMERCIAL S.R.L. y TE FITI S.A., obrantes a fs. 35/145.

Que a fs. 150 obra informe técnico-económico emitido por la Subdirección Técnica Científica de la Policía Judicial.

Que a fs. 152 luce cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General.

Que a fs. 155/156 la firma DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. presenta mejora de oferta, de acuerdo a lo solicitado a fs. 153/154.

Que a fs. 157 luce nuevo cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General, del cual se desprende que la oferta más económica para el renglón 1 resulta ser la de la firma DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.

Que a fs. 160 el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2026, por un importe total de \$ 1.896.750,00 (un millón ochocientos noventa y seis mil setecientos cincuenta pesos con cero centavos), teniendo en cuenta la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina de fecha 10/04/2026 (\$ 1.405,00), el que se adjunta a fs. 13.

Que a fs. 163 obra nuevo informe económico emitido por la Subdirección Técnica Científica de la Policía Judicial.

Que a fs. 165/167 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. no registran anotaciones.

Que a fs. 151 obra certificado de cumplimiento fiscal de donde surge que la firma mencionada en el párrafo anterior no registra incumplimientos impositivos.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió los informes de fs. 150 y 163.

**POR ELLO**, la señora Jefa del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y P.G. n.º 100/26, y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

**RESUELVE:**



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-419-26

**Artículo 1º:** Autorizar y aprobar el trámite de Contratación Directa – Factura Conformada n.º 16/26 tendiente a contratar la adquisición de una cámara fotográfica tipo compacta semi reflex, con destino al Laboratorio del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Sur (Lomas de Zamora), considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

**Artículo 2.º:** Desestimar las ofertas presentadas por las firmas DIERCAS S.A. y CARLOS ARMANDO CONOSCIUTO por no cumplir técnicamente con lo requerido, la oferta presentada por DANIEL RUBÉN FERNÁNDEZ por resultar inconveniente al interés fiscal y las ofertas de las firmas Tedesan Comercial SRL y TE FITI SA por existir otra oferta económicamente más conveniente, de acuerdo a los informes de fs. 150 y 163.

**Artículo 3.º:** Adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., CUIT 30-71727787-9, con domicilio en legal en Av. Boulogne Sur Mer n.º 1272 de Tapiales – Provincia de Buenos Aires, el renglón 1 correspondiente a la adquisición de una cámara fotográfica tipo compacta semi réflex Nikon P950, con destino al Laboratorio del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Sur (Lomas de Zamora), conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$ 2.780.000,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 54/64 y su mejora de oferta de fs. 155/156.

**Artículo 4.º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo tercero, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2026, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 160.

**Artículo 5.º:** Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

**Artículo 6.º:** Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.